fue en el año de mil ochocientos doce quedo enterado
doy fee =

Otra } En acto continuo hice igual notificacion à D. Ant.º Cas-
tro de esta Vecindad Regidor q.e fue en los años de
ochocientos doce y trece en persona, quedo entera-
do: doy fee =

Otra } En el mismo dia hice igual notificacion à D. Fr.co
Garcia Mateos Regidor q.e fue en el año de ocho-
cientos doce en persona: doy fee =

Otra } En dho. dia hice igual notificacion à D. Juan Ant.º
Pasqual Alcalde mayor Constitucional q.e fue en
ochocientos trece en persona quedo enterado:
doy fee =

Otra } En el mismo dia notifique el decreto precedente è ins-
trui de la orden q.e cita à D. Diego Moreno Perez de
esta Vecindad Regidor q.e fue en el año de ochocientos
trece en persona quedo enterado: doy fee =

Otra } En veinte y quatro del mismo mes notifique dho. ante-
rior decreto, è instrui del oficio q.e en el se cita à D.
Jose Oliver Vecino de esta villa, Reg.dor que fue en